

Bogotá, Octubre 26 de 2017.

## CIRCULAR INFORMATIVA 100 - 021

**PARA:** Toda la Comunidad Unadista

**DE:** Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas y Vicerrectora Académica y de Investigación. – E-Biblioteca UNAD

**ASUNTO:** Obligación de entrega de los productos de las opciones de grado al repositorio institucional. (Biblioteca)

Cordial Saludo,

La presente circular tiene como fin aclarar, recordar e informar las normas para la entrega de los productos de las opciones de grado y alojarlas en el Repositorio Institucional UNAD, basadas en el [Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013](#), por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y dejar sin efecto la circular informativa 100-0022 de septiembre de 2014.

Estableciendo así:

Capítulo 8, artículo 65 de las diferentes alternativas de opciones de trabajo de grado, estas una vez aprobado y sustentado inician con la publicación de los trabajos o productos de grado en el repositorio institucional, como es informado en el reglamento estudiantil, capítulo 8, artículo 77, párrafos c y f.

“C) Para las opciones de grado específicas. En las opciones de grado de diplomado de profundización, cursos créditos de posgrado, pasantía y experiencia profesional dirigida, el estudiante deberá entregar un informe donde se sistematizará las experiencias personales obtenidas en su desarrollo”

“F) El estudiante registrará, en la Biblioteca de la Universidad, una copia digital del resultado aprobado de su trabajo de grado para la publicación en el repositorio de contenidos de la institución”

Este proceso esta denominado como **Autoarchivo** (el autor, es quien aloja el producto), tienen como fin de involucrar al estudiante en el uso de las tecnologías de información, el respeto a los derechos de autor, la estrategia “Cero Papel” y el sistema integrado de gestión de la calidad institucional. Con el fin de almacenar, consultar, encontrar, seleccionar y reutilizar estos en los ambiente de aprendizaje Unadista.

La información contenida en el repositorio institucional deberá cumplir con la normatividad sobre derechos de autor, originalidad y propiedad intelectual, so pena de acciones jurídicas pertinentes, para lo cual antes de estar en disposición de alojar (incorporar) contenidos al repositorio, el autor o autores deberán ser informados de la licencia interna para autorización y publicación de contenidos y asumir la responsabilidad sobre los contenidos.

#### Roles:

Director= Asesor o director de trabajo de grado o informe final.

Estudiante Líder= Estudiante único, o escogido de un grupo como representante para subir el trabajo final al repositorio.

Los pasos a seguir son:

- El director(a), solicita a [gescontenidos@unad.edu.co](mailto:gescontenidos@unad.edu.co), el ingreso al repositorio como revisor(a) de (los) programa(s) académico(s)
- Estudiante Líder, hace la carga respectiva del trabajo final.
- El director, revisa envió del estudiante líder, (errores en los títulos, autores, descripción, palabras claves, cedula correctas) lo aprueba.
- El estudiante líder recibe del repositorio en enlace URL (handle) al trabajo de grado publicado y lo comparte con sus compañeros de grupo.
- Este handle es considerado el Paz y Salvo de la Biblioteca para procesos de grado.

La biblioteca dispondrá de (10) días hábiles para responder solicitudes de revisores antes del cierre de grados, se recomienda a los estudiantes hacer entrega de contenidos por autoarchivo con anterioridad, con el fin de no causar sobre demanda de solicitudes de publicación.

Es importante que estos productos tengan la estructura de presentación de un trabajo. De paso se recomienda a los asesores y directores de trabajos, hacer uso de la herramienta Turinitin que permite comparar las similitudes que puedan tener estos productos con otras publicaciones y así garantizar su originalidad.

Los productos de las opciones de grado se vienen ingresando desde el año 2011 al repositorio de la UNAD, con la respectiva cesión de derechos de publicación por parte de la UNAD y se comparten bajo las licencias Creative Commons, para su visibilidad a nivel mundial

Cordialmente,



**JORGE ALBERTO ORTIZ**

Líder Nacional de Área Servicios de Contenidos,  
Repositorio Bibliográfico y Sistema Nacional de Bibliotecas  
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD  
biblioteca@unad.edu.co

Vo.Bo.  
LEONARDO YUNDA PERLAZA  
Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógica